



# La justicia constitucional especializada en Perú y la doble competencia de jueces ordinarios-constitucionales en Ecuador

Specialized constitutional justice in Peru and the dual competence of ordinary-constitutional judges in Ecuador

*Justiça constitucional especializada no Peru e a dupla competência dos juízes constitucionais ordinários no Equador*

ARTÍCULO ORIGINAL

**Alisson Nicole Solórzano Véliz**  
svan.1315802171@gmail.com

**María Yokir Reyna Zambrano**  
yokirreyna@hotmail.com

Universidad San Gregorio de Portoviejo. Portoviejo, Ecuador



Escanea en tu dispositivo móvil  
o revisa este artículo en:

<https://doi.org/10.33996/revistalex.v7i24.185>

Artículo recibido el 28 de febrero 2024 / Arbitrado el 28 de marzo 2024 / Publicado el 26 de abril 2024

## RESUMEN

En el ámbito del derecho constitucional, la protección de la Carta Magna y la tutela de los derechos fundamentales son pilares fundamentales para el Estado de Derecho. El objetivo es analizar la justicia constitucional especializada en Perú y la doble competencia de jueces ordinarios-constitucionales en Ecuador. De enfoque cualitativo, de análisis jurídico, tipo jurídico-documental. El paradigma interpretativo y el método hermenéutico, la técnica fue revisión bibliográfica documental, la muestra documentos de los sistemas judiciales de Ecuador y Perú. Los resultados revelan un punto significativo es la eficacia del sistema y la aplicación del debido proceso tanto en Ecuador como en Perú. En Ecuador, la doble competencia de jueces ordinarios, evidencias inconformidades. En Perú, la justicia especializada surgió debido a la desconfianza del sistema de justicia ordinaria. Se concluye que la implementación de un sistema de justicia especializada en materia constitucional es una necesidad imperante para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar la tutela efectiva de los derechos fundamentales.

**Palabras clave:** Constitucional; Competencia; Justicia; Proceso

## ABSTRACT

In the field of constitutional law, the protection of the Magna Carta and the protection of fundamental rights are fundamental pillars for the Rule of Law. The objective is to analyze specialized constitutional justice in Peru and the dual competence of ordinary-constitutional judges in Ecuador. Qualitative approach, legal analysis, legal-documentary type. The interpretive paradigm and the hermeneutical method, the technique was a documentary bibliographic review, the sample documents from the judicial systems of Ecuador and Peru. The results reveal a significant point is the effectiveness of the system and the application of due process in both Ecuador and Peru. In Ecuador, the double jurisdiction of ordinary judges evidences disagreements. In Peru, specialized justice emerged due to distrust of the ordinary justice system. It is concluded that the implementation of a specialized justice system in constitutional matters is a prevailing need to strengthen the rule of law and guarantee the effective protection of fundamental rights.

**Key words:** Constitutional; Competence; Justice; Process

## RESUMO

No domínio do direito constitucional, a proteção da Carta Magna e a proteção dos direitos fundamentais são pilares fundamentais para o Estado de Direito. O objetivo é analisar a justiça constitucional especializada no Peru e a dupla competência dos juízes constitucionais ordinários no Equador. Abordagem qualitativa, análise jurídica, tipo jurídico-documental. No paradigma interpretativo e no método hermenéutico, a técnica foi uma revisão bibliográfica documental, a partir de documentos exemplares dos sistemas judiciais do Equador e do Peru. Os resultados revelam que um ponto significativo é a eficácia do sistema e a aplicação do devido processo legal tanto no Equador quanto no Peru. No Equador, a dupla jurisdição dos juízes ordinários evidencia divergências. No Peru, a justiça especializada surgiu devido à desconfiança no sistema de justiça comum. Conclui-se que a implementação de um sistema de justiça especializado em questões constitucionais é uma necessidade predominante para fortalecer o Estado de direito e garantir a proteção efetiva dos direitos fundamentais.

**Palavras-chave:** Constitucional; Competência; Justiça; Processo

## INTRODUCCIÓN

La justicia constitucional, entendida como el órgano encargado de interpretar y velar por la supremacía de la Constitución, desempeña un papel crucial en la salvaguarda de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos. Sin embargo, la generalización de su competencia puede conducir a una falta de especialización que afecta la calidad y eficiencia de su labor. En este sentido, surge la necesidad de evaluar si una justicia constitucional especializada podría ser la respuesta a los desafíos particulares que enfrentan Ecuador y Perú en el ámbito judicial.

En palabras de Sira (2021) la justicia constitucional es la actividad desarrollada por un órgano jurisdiccional, que actúa como tercero imparcial, confrontando normas jurídicas y actos con la Constitución en sentido formal y material, determinando la posible inconstitucionalidad de dichas normas o actos, determinando su inaplicación, su anulación o su nulidad.

En este aspecto, la investigación realizada por Sarmiento, et. al., (2023), con el objetivo de analizar la creación de Jueces especializados en Justicia Constitucional en Ecuador. Este estudio se diseñó según el paradigma positivista, siguiendo los lineamientos basados en una investigación descriptiva desde un punto de vista cuantitativo, brindando datos descriptivos sustentados en una investigación documental-bibliográfica, análisis de doctrinas, cuerpos normativos, documentos jurídicos, bibliografías y trabajos arbitrados. Se concluye que, la justicia constitucional es la encargada de conocer la garantía de la pura jurisdicción, y debe ser entendida no sólo desde el punto de vista técnico, sino también desde el punto de vista práctico, y sean conocidos por la ciudadanía. Es necesario crear jueces especialistas en la Corte Constitucional para que los jueces ordinarios, no se sobre carguen de trabajo, lo que ocasiona retraso en los procesos ordinarios, ya que se dedican a lo Constitucional, por ser de mayor peso, vulnerando los derechos humanos de los ciudadanos.

El trabajo de Sarmiento, et. al. (2023) es una valiosa contribución al artículo, ya que proporciona evidencia empírica, amplía la perspectiva y enriquece la discusión sobre la especialización judicial en justicia constitucional. La investigación documental y bibliográfica brinda un panorama completo del tema, incluyendo diferentes perspectivas y análisis. El estudio no se limita a analizar la situación en Ecuador, sino que también aborda la importancia de la justicia constitucional en general.

De esta manera, la presente investigación se sumerge en las perspectivas jurídicas de dos naciones sudamericanas, Ecuador y Perú, con el objetivo de analizar la imperiosa necesidad de una justicia constitucional especializada. Este artículo científico tiene como objetivo analizar la justicia

constitucional especializada en Perú y la doble competencia de jueces ordinarios-constitucionales en Ecuador. Bajo este escenario la pregunta central que guiará la investigación es la siguiente: ¿Cuáles son las diferencias en la implementación de justicia constitucional especializada en Ecuador y Perú?

En este contexto y para ampliar la idea del tema en cuestión, los investigadores Bermeo y Guerra (2021), realizaron la investigación Competencia constitucional especializada de jueces de primer nivel, donde mencionan que con la Constitución de la República del año 2008, en Ecuador se instauró la competencia constitucional en materia de garantías jurisdiccionales a todos los jueces de primer nivel sin distinción de materia, han transcurrido más de doce años desde la vigencia de la Carta Fundamental y no se ha llegado a perfeccionar esta competencia en relación con la protección eficaz e inmediata de los derechos fundamentales. Sin duda, se especuló en su momento que la apuesta era mala a corto plazo y se consideró que, a largo plazo sería adecuado que todos los jueces tengan una capacidad operativa instalada, conformándose con la participación de jueces en programas de capacitación. Este artículo abordó las problemáticas más relevantes que han sido notorias por la falta de justicia constitucional especializada de primer nivel, desde circunstancias mínimas, pero que han venido lesionando los derechos de tutela judicial efectiva y la seguridad jurídica. Se aplicó la investigación con enfoque mixto: cualitativo, se realizó un análisis crítico de doctrina, leyes, jurisprudencia; y, cuantitativo mediante una encuesta dirigida a jueces de primer nivel y a abogados constitucionalistas. Se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia, con criterios en la profesión de los encuestados, accesibilidad y tiempo.

El estudio confirma que la competencia constitucional general otorgada a todos los jueces de primer nivel en Ecuador no ha logrado garantizar una protección eficaz e inmediata de los derechos fundamentales. El estudio de Bermeo y Guerra (2021) enriquece la discusión sobre la especialización judicial en justicia constitucional en Ecuador.

Para abordar este análisis comparativo, es fundamental comprender el contexto histórico y legal de cada nación. Ecuador, como Estado, ha experimentado diversas transformaciones políticas y sociales a lo largo de su historia. Su sistema judicial, si bien ha evolucionado, enfrenta desafíos importantes, como la congestión de casos, la necesidad de una justicia constitucional especializada y el fortalecimiento de la protección de los derechos constitucionales. En contraste, Perú, con una historia igualmente compleja, ha implementado reformas significativas en su sistema judicial en los últimos tiempos.

De igual forma, el presente análisis comparativo se adentra en el estudio de los sistemas de justicia constitucional de Ecuador y Perú, con el objetivo de comprender sus características distintivas, valorar su eficacia en la protección de los derechos fundamentales y explorar las ventajas y desventajas de la especialización judicial en materia constitucional. A través del examen de casos emblemáticos que han marcado la jurisprudencia constitucional en ambos países, se busca identificar los desafíos y oportunidades que enfrentan sus sistemas judiciales. Adicionalmente, se analizaron las estrategias adoptadas por Ecuador y Perú para abordar las demandas de una sociedad en constante cambio, con el fin de identificar posibles soluciones que contribuyan a fortalecer el Estado de Derecho y garantizar una protección efectiva de los derechos fundamentales de sus ciudadanos.

En este contexto, en el panorama de la evolución judicial en América Latina, emerge un problema jurídico de gran relevancia que involucra a dos países específicos: Perú y Ecuador. La disyuntiva radica en la existencia de una justicia constitucional especializada en Perú, en contraste con la atribución dual de jueces ordinarios-constitucionales en Ecuador. Este contraste plantea interrogantes sobre la eficacia de cada modelo en la protección de los derechos fundamentales y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

En Perú, la justicia constitucional se ha especializado para abordar cuestiones relacionadas con la interpretación y aplicación de la Constitución. Sin embargo, surge un dilema cuando se analiza cómo se relaciona esta especialización con la doble competencia de jueces ordinarios-constitucionales en Ecuador. La doble función de estos jueces, quienes tienen la responsabilidad tanto de casos ordinarios como de aquellos que involucran la interpretación de la Constitución, plantea desafíos en la definición clara de competencias y la aplicación coherente de la norma suprema.

De lo que se ha venido estableciendo, las dificultades específicas que emergen incluyen la posibilidad de conflictos de competencia entre distintos jueces, la falta de claridad en los criterios para determinar qué casos deben ser tratados por jueces ordinarios o constitucionales, y la necesidad de establecer mecanismos efectivos para garantizar una distribución equitativa de la carga judicial. Por lo cual se plantea el siguiente problema jurídico tomando como referencia a la justicia constitucional especializada en Perú: ¿La doble competencia de jueces ordinarios en Ecuador es suficiente para asegurar una administración de justicia coherente, efectiva y que responda a las demandas de protección de derechos fundamentales en el marco del Estado de Derecho?

En cuanto a lo se ha venido estableciendo, hace referencia a que la doble competencia de jueces ordinarios y constitucionales en Ecuador presenta desafíos específicos que impactan la eficacia del sistema judicial. En primer lugar, existe la posibilidad de conflictos de competencia entre distintos jueces. La falta de delimitación clara entre las competencias de cada tipo de juez puede generar disputas sobre la jurisdicción de casos específicos, retrasando la resolución de conflictos y afectando la seguridad jurídica. En segundo lugar, se observa una falta de claridad en los criterios para determinar qué casos deben ser tratados por jueces ordinarios o constitucionales. La ausencia de criterios definidos puede ocasionar confusiones entre los operadores jurídicos y generar inconsistencias en la aplicación del derecho. En tercer lugar, surge la necesidad de establecer mecanismos efectivos para garantizar una distribución equitativa de la carga judicial. La dualidad de competencias puede sobrecargar a los jueces ordinarios, afectando su eficiencia y la calidad de la justicia ordinaria.

Para responder a lo anterior, la investigación tiene como objetivo analizar la justicia constitucional especializada en Perú y la doble competencia de jueces ordinarios-constitucionales en Ecuador. El análisis comparativo permitirá identificar las fortalezas y debilidades de cada modelo, y contribuir a la búsqueda de soluciones que fortalezcan la justicia constitucional en Ecuador.

## MÉTODO

Se trata de una investigación de enfoque cualitativo, que busca analizar desde el análisis jurídico, con énfasis en dogmática jurídica, los sistemas de justicia constitucional de Perú y Ecuador en profundidad. Esto significa que se basará en el estudio de las normas jurídicas y la doctrina para analizar los modelos de justicia constitucional.

De igual forma, el paradigma de la investigación es interpretativo ya que el investigador busca comprender el significado de los textos jurídicos y las prácticas judiciales desde la perspectiva de los actores involucrados. El método utilizado es hermenéutico utilizada como técnica de interpretación de textos que busca comprender el significado profundo de los mismos. La técnica de recolección de datos es la revisión bibliográfica documental, el investigador analizará documentos jurídicos, como constituciones, leyes, jurisprudencia y doctrina, para obtener información sobre los modelos de justicia constitucional. La muestra está constituida por los documentos que integran los sistemas judiciales de Ecuador y Perú. Esto incluye constituciones, leyes, jurisprudencia y doctrina.

Este artículo es resultado del proceso de Movilidad Académica (estudiantil-docente) realizado entre la Universidad San Gregorio de Portoviejo y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el marco del Primer Curso Internacional de Derecho Constitucional llevado a cabo en Portoviejo-Ecuador y Lima-Perú en el año 2023.

## RESULTADO Y DISCUSIÓN

El desarrollo del artículo debe profundizó en el análisis comparativo de los sistemas de justicia constitucional de Ecuador y Perú, abordando los siguientes aspectos

### **Análisis comparativo de los sistemas de justicia constitucional de Ecuador y Perú**

La justicia constitucional desempeña un papel fundamental en la garantía del derecho de acceso a la justicia, como se evidencia en la siguiente argumentación:

#### **Protección de los derechos fundamentales:**

La justicia constitucional, a través de mecanismos como el control de constitucionalidad, garantiza la supremacía de la Constitución y protege los derechos fundamentales de los ciudadanos. Al revisar las leyes y actos del Estado, los tribunales constitucionales se aseguran de que no vulneren los derechos fundamentales, permitiendo a las personas acudir a la justicia para reclamar su protección.

#### **Revisión de actos arbitrarios o ilegales:**

La justicia constitucional permite a las personas impugnar actos arbitrarios o ilegales del Estado, incluso cuando estos no hayan sido objeto de un proceso judicial previo. Esto amplía el acceso a la justicia, permitiendo a las personas defender sus derechos incluso cuando no han agotado todas las instancias ordinarias.

## Interpretación de la Constitución:

Los tribunales constitucionales juegan un papel crucial en la interpretación de la Constitución, brindando claridad y certeza jurídica sobre el alcance y contenido de los derechos fundamentales. Esta interpretación contribuye a la aplicación uniforme de la ley y facilita el acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

## Análisis comparativo en Ecuador y Perú:

### Ecuador:

La Constitución de Ecuador (2009) establece el derecho de acceso a la justicia como un derecho fundamental (Art. 75).

La Corte Constitucional ecuatoriana ha emitido sentencias importantes que han ampliado el acceso a la justicia, como la que reconoció el derecho a la tutela judicial efectiva de las personas con discapacidad (Caso No. 0038-10-CN/18). Sin embargo, persisten desafíos en el acceso a la justicia en Ecuador, como la falta de recursos en el sistema judicial, la complejidad de los procedimientos y la desigualdad en el acceso a la defensa legal.

### Perú:

La Constitución peruana (1993) también reconoce el derecho de acceso a la justicia como un derecho fundamental (Art. 13). El Tribunal Constitucional peruano ha emitido pronunciamientos relevantes sobre el acceso a la justicia, como la que estableció la obligación del Estado de garantizar la independencia e imparcialidad del Poder Judicial (Exp. N.º 00006-2013-HC/TC). No obstante, existen retos en el acceso a la justicia en Perú, como la demora en la resolución de los casos, la carga excesiva de trabajo de los jueces y la falta de acceso a la justicia en zonas rurales.

Ante esto, la idea de acceder a la justicia comienza con el concepto de un proceso justo y luego se amplía para incluir aspectos que pueden no estar claramente definidos en las garantías procesales. Aunque estas garantías son importantes para acceder a la justicia, no son todo lo que se necesita. Inicialmente, acceder a la justicia significa simplemente tener la oportunidad de presentarse ante los tribunales y obtener una audiencia justa. Con el tiempo, esto se convierte en un proceso que también implica asegurar que se respeten ciertas garantías procesales y que las decisiones judiciales se implementen correctamente. (Bernaes, 2019)

En otro aspecto, hablar de la administración de justicia constitucional en países como Ecuador y Perú significa referirse a un importante ámbito del derecho, donde se defienden los derechos constitucionales de las personas. Por ende, la actuación de los jueces es fundamental para una correcta administración de la justicia en los dos países mencionados anteriormente. Es así que, durante el desarrollo del presente artículo se destacarán las principales características vinculadas a la doble competencia de los jueces ordinarios en Ecuador y la constitucional especializada en Perú.

La Justicia Constitucional y el derecho de acceso a la justicia van de la mano, trabajando juntos para garantizar vivir en una sociedad donde se respeten los derechos de todos y donde la justicia esté al alcance de cada persona, sin importar su condición o posición en la sociedad, donde se debe entender que la constitución es derecho significa aceptar que los jueces deberán aplicarla, pues no hay derecho sin la garantía judicial de su cumplimiento, y eso exige, necesariamente, atribuir esa garantía a órganos de naturaleza jurisdiccional (Reyes, 2019).

Al interpretar estos resultados, (Duarte, 2020) sugiere que la justicia constitucional en sus diversos modelos ha ido asumiendo un papel cada vez más preponderante, desarrollando su actividad en dos grandes áreas: declarar la inconstitucionalidad de las normas contrarias a la Constitución; y la protección y desarrollo de derechos constitucionales. Por lo tanto, el derecho de acceso a la justicia es básicamente la garantía de que todos tengamos la oportunidad de defendernos ante un tribunal si sentimos que nuestros derechos han sido vulnerados. Pero esto no sería posible si no existiera una instancia que velara por el cumplimiento de la Constitución.

A partir de aquí, cobra importancia el conocido “principio de especialidad” en cuanto al manejo y proceso de las garantías jurisdiccionales, el cual establece que la labor de administrar justicia será llevada a cabo de forma especializada por los jueces, abordando áreas particulares del derecho como civil, penal, laboral y de tránsito, según sus habilidades y competencias. Esta situación, lamentablemente, no se refleja claramente en el ámbito constitucional, lo que pone en riesgo la seguridad jurídica. (Díaz, 2022)

Es destacable afirmar que, los jueces al ejercer la jurisdicción constitucional, ya sea evaluando el respeto a los derechos establecidos en la Constitución en casos específicos o declarando la inconstitucionalidad de disposiciones legales denunciadas, cumplen el papel de garantes de la supremacía constitucional y los derechos consagrados. En ambos escenarios, su función es asegurar el respeto a la norma suprema. (Santos, 2022).



Así, se demuestra que, la importancia de la justicia aplicada por los jueces radica en su capacidad para garantizar que todas las personas sean tratadas de manera justa y equitativa ante la ley (sin distinción alguna). Los jueces tienen la responsabilidad de interpretar y aplicar las leyes de manera imparcial, considerando las circunstancias individuales de cada caso. Por ello se analizará la competencia de los jueces constitucionales y su rol dentro de la justicia constitucional, en el punto que sigue.

## **El rol de los jueces: competencia jurisdiccional en el marco de la justicia constitucional**

En el marco de la justicia constitucional, los jueces asumen un papel fundamental en la defensa y protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Su función va más allá de la simple aplicación de la ley, convirtiéndolos en garantes del Estado de Derecho y la supremacía de la Constitución.

### **Evolución del rol judicial en la justicia constitucional:**

Es preciso comprender la evolución del rol judicial en la justicia constitucional para apreciar la importancia que ha adquirido en la actualidad. Como bien señala Salinas (2020), en el pasado, los jueces no ejercían un poder significativo en este ámbito. Sin embargo, tras la Revolución Francesa, surgió la necesidad de establecer un mecanismo para vigilar el ejercicio del poder y evitar la concentración excesiva en un solo órgano del Estado.

En este contexto, la función de control de constitucionalidad no se asignó inicialmente a los jueces, debido a las tensiones existentes entre los poderes ejecutivo y legislativo. La desconfianza no recaía en la capacidad de los jueces, sino en la posibilidad de que se convirtieran en un factor de desequilibrio en la separación de poderes.

En el caso de Ecuador, la independencia de los jueces constitucionales se ve reforzada por la consagración de cinco funciones del Estado, lo que garantiza un proceso de selección más transparente y autónomo.

La confianza en el sistema judicial y la autoridad de la ley dependen en gran medida de la integridad, competencia y especialización de los jueces. Su labor es fundamental para mantener la estabilidad y la armonía en la sociedad, y para garantizar que todos puedan acceder a un juicio justo cuando lo necesiten.

En este sentido, la especialización judicial en materia constitucional resulta clave para fortalecer la justicia constitucionalizada, como bien lo señalan Plaza y Zamora (2020). Un juez especializado en este campo posee un conocimiento profundo de la Constitución, la normativa legal y la jurisprudencia constitucional, lo que le permite ofrecer una perspectiva más informada y equilibrada al resolver casos relacionados con la protección de los derechos fundamentales. La especialización también contribuye a agilizar el proceso judicial, ya que el juez familiarizado con la materia puede identificar rápidamente los puntos clave del caso y tomar decisiones más acertadas.

Sin embargo, como expone Quintana (2019), surgen interrogantes sobre la práctica de asignar a jueces ordinarios, sin especialización en materia constitucional, la responsabilidad de desempeñar funciones en este ámbito. Esta falta de especialización puede generar incertidumbre jurídica y afectar la calidad de las decisiones judiciales, poniendo en riesgo la protección efectiva de los derechos fundamentales.

En el análisis comparativo de los sistemas de justicia constitucional de Ecuador y Perú, se observa que ambos países han optado por diferentes modelos de especialización judicial. En Ecuador, los jueces de la Corte Constitucional son seleccionados por la Asamblea Nacional a partir de una lista de candidatos preseleccionados por el Consejo de la Judicatura.

En Perú, por su parte, los magistrados del Tribunal Constitucional son elegidos por el Congreso de la República a partir de una lista de candidatos preseleccionados por una comisión especial.

Si bien ambos modelos buscan garantizar la independencia e imparcialidad de los jueces constitucionales, la especialización judicial en materia constitucional en Ecuador se presenta como un factor clave para fortalecer la justicia constitucionalizada y garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales.

La comparación de los modelos de especialización judicial en Ecuador y Perú permite identificar las ventajas y desventajas de cada enfoque, y aportar insumos para la discusión sobre la necesidad de fortalecer la especialización judicial en materia constitucional en ambos países.

Como bien lo señalan Almeida y Morales (2021), la formación de los jueces de primer nivel en materia constitucional no siempre es suficiente para garantizar la aplicación efectiva de la Constitución y la protección de los derechos fundamentales. Si bien estos jueces se someten a procesos de concurso para determinadas materias, la adquisición de conocimientos en materia constitucional no siempre se cumple en su totalidad.

Aunado a ello, esta falta de especialización puede generar inconsistencias y falta de coherencia en la aplicación de la ley, poniendo en riesgo la seguridad jurídica y la protección de los derechos fundamentales.

En el análisis comparativo de los sistemas de justicia constitucional de Ecuador y Perú, se observa que ambos países han optado por diferentes modelos de especialización judicial.

En Ecuador, los jueces de la Corte Constitucional son seleccionados por la Asamblea Nacional a partir de una lista de candidatos preseleccionados por el Consejo de la Judicatura. En Perú, por su parte, los magistrados del Tribunal Constitucional son elegidos por el Congreso de la República a partir de una lista de candidatos preseleccionados por una comisión especial.

En cuanto al poder judicial ecuatoriano, presenta la siguiente estructura y funciones según Zari y Fuentes (2023) El poder judicial ecuatoriano, pilar fundamental del Estado de derecho, se compone de tres niveles jerárquicos:

Juzgados de primer nivel: Conocen en primera instancia las causas civiles, penales y contencioso-administrativas.

Cortes provinciales de justicia: Actúan como tribunales de segunda instancia, revisando las decisiones de los juzgados de primer nivel. Corte Nacional de Justicia: Máximo órgano judicial del país, encargado de resolver casos de casación, revisión y nulidad.

La Corte Nacional de Justicia está integrada por juezas y jueces titulares, y conjuces. Estos últimos deben actuar de acuerdo a los principios y disposiciones constitucionales, garantizando los derechos de los ciudadanos dentro de sus competencias. Para evaluar el desempeño de las juezas y jueces, se realizan procesos de evaluación.

Por otra parte, los procesos de evaluación del desempeño judicial en Ecuador se enfocan en analizar la calidad y la técnica utilizadas en las sentencias emitidas, sin entrar a examinar la decisión adoptada por el juzgador. Este enfoque busca evaluar la claridad, la coherencia, la fundamentación jurídica y la aplicación del derecho en las sentencias, sin cuestionar la independencia judicial o la discrecionalidad del juez en la toma de decisiones.

Es de resaltar que, el sistema judicial ecuatoriano estructurado en diferentes niveles y compuesto por jueces y conjuces comprometidos con los principios constitucionales, busca garantizar la administración de justicia y la protección de los derechos de los ciudadanos. Las evaluaciones

del desempeño judicial son una herramienta para mejorar la calidad y la imparcialidad del sistema, asegurando que las sentencias emitidas sean técnicamente sólidas y se ajusten a la normativa legal.

Es importante destacar que este enfoque no exime al sistema judicial de críticas. La lentitud de los procesos judiciales, la falta de independencia judicial y la corrupción son algunos de los desafíos que el poder judicial ecuatoriano debe enfrentar para cumplir con su mandato de manera efectiva y transparente. En el siguiente punto, se analizó la forma en que se lleva a cabo la justicia constitucional en Ecuador y Perú, comparando sus modelos y resultados.

### **Justicia constitucional: Derecho comparado entre Perú y Ecuador**

Tanto Ecuador como Perú establecen en sus respectivas constituciones una clara distinción entre la justicia ordinaria y la justicia constitucional (Vivar y Coronel, 2021). Esta distinción se refleja no solo en las normativas que rigen cada una, sino también en las autoridades judiciales responsables de su aplicación. En la justicia ordinaria, tanto en Ecuador como en Perú, se observa una tendencia hacia la especialización judicial. Los jueces son expertos en áreas específicas del derecho, lo que les permite ofrecer una mayor calidad y eficiencia en la resolución de casos.

Sin embargo, en la justicia constitucional, la situación es diferente:

En Ecuador: No existen “jueces constitucionales especializados”. La Corte Constitucional está integrada por jueces con experiencia en diversas áreas del derecho, pero no hay una especialización específica en materia constitucional (Vivar y Coronel, 2021).

En Perú: El Tribunal Constitucional está compuesto por magistrados especializados en diferentes materias, incluyendo el derecho constitucional.

En este aspecto, es esencial comprender que las garantías jurisdiccionales tienen su origen en el reconocimiento de los derechos fundamentales. Los derechos constitucionales son como los pilares fundamentales que sostienen nuestro sistema legal. Son como las reglas básicas del juego que todos debemos seguir para garantizar que la sociedad funcione de manera justa y equitativa, por ende, a raíz de la importancia de estas garantías implementadas en el ámbito constitucional, vemos la vitalidad de las mismas, donde se afirma que “a pesar, de que la administración de justicia en el Ecuador siempre ha contado con los instrumentos para garantizar los derechos de los ciudadanos; se ha reconocido que éstas vías ordinarias no son suficientes” (Fuentes, et. al., 2023).

Así, a medida que pasa el tiempo la Constitución ecuatoriana ha ganado una posición de gran importancia en la jerarquía de las normativas legales y requiere de ciertas garantías para asegurar que sus disposiciones y los derechos que establece sean aplicados de manera efectiva. Uno de los desafíos al implementar un sistema de procedimientos legales para proteger los derechos fundamentales, además de definir la naturaleza jurídica de cada uno de ellos, fue justificar la necesidad de contar con jueces especializados en esta área.

Parafraseando a (Jiménez y Castro, 2021), en Ecuador, está presente la Corte Constitucional, misma encargada de asegurar la primacía de la Constitución sobre normativas de menor jerarquía. Sus atribuciones le facultan o permiten eliminar del ordenamiento jurídico normas o actos administrativos mediante las acciones conocidas generalmente como acciones de inconstitucionalidad. Por lo tanto, los derechos constitucionales son esenciales para garantizar que vivamos en una sociedad justa y democrática, donde todos tengamos igualdad de oportunidades y protección frente a posibles abusos. Las garantías jurisdiccionales son la herramienta que nos permite hacer valer esos derechos y asegurar que se haga justicia en cada caso.

En Ecuador, existe una ley integral que abarca todos los aspectos relacionados con las garantías del ámbito constitucional. Se trata de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (2009), la cual, en su artículo 6, establece:

Art. 6.-Finalidad de las garantías. – Las garantías jurisdiccionales tienen como finalidad la protección eficaz e inmediata de los derechos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, la declaración de la violación de uno o varios derechos, así como la reparación integral de los daños causados por su violación.

Frente a esto, Sarmiento, et. al., (2023) sostienen que la Justicia Constitucional debe enfocarse en las garantías netamente jurisdiccionales, tomando en cuenta tanto el aspecto técnico como fáctico. De esta manera, la justicia constitucional y la especialización de jueces se convierten en elementos esenciales para garantizar una justicia efectiva y equitativa en la sociedad. La especialización de jueces en materia constitucional permite un conocimiento profundo de la normativa y jurisprudencia constitucional, lo que se traduce en decisiones más coherentes, predecibles y fundamentadas.

En conjunto, la justicia constitucional y la especialización judicial conforman un sistema firme que vela

por la protección de los derechos fundamentales y la aplicación efectiva de la Constitución. La justicia constitucional, como un “guardián” de la carta magna, vela por la supremacía de la Constitución y la protección de los derechos fundamentales. Es una brújula que nos guía hacia la legalidad y la justicia, asegurando que todas las leyes y acciones del gobierno estén en conformidad con los principios y derechos establecidos en la Constitución.

En este contexto, la especialización de jueces en materia constitucional es fundamental. Son como los maestros de la ley fundamental, expertos dedicados exclusivamente a entender y aplicar las complejidades de la Constitución. Su capacitación y experiencia les permiten interpretar cada palabra y garantizar que se respeten los derechos de todos los ciudadanos.

Es de reconocer que, la combinación de la justicia constitucional y la especialización judicial resulta en un sistema judicial más robusto y confiable. Los jueces especializados tienen las herramientas necesarias para abordar los casos de manera precisa y justa, protegiendo los derechos fundamentales y manteniendo el estado de derecho.

Sin embargo, en Ecuador, a pesar de la importancia de la justicia constitucional, no se ha establecido unidades judiciales ni tribunales de apelación especializados en esta materia, que conozcan y resuelvan sobre vulneración de derechos constitucionales (Díaz, 2022). Esta falta de especialización judicial representa un obstáculo para la plena efectividad de la justicia constitucional en el país.

En este mismo punto, para fortalecer la justicia constitucional en Ecuador, es necesario implementar un sistema de especialización judicial que permita a los jueces profundizar en su conocimiento y experiencia en materia constitucional. Esto garantizará una mejor protección de los derechos fundamentales y una mayor confianza en el sistema judicial por parte de la ciudadanía. En definitiva, la justicia constitucional y la especialización judicial son dos elementos indispensables para una democracia sólida y justa. La implementación de un sistema de especialización judicial en Ecuador es un paso necesario para fortalecer la protección de los derechos fundamentales y consolidar el estado de derecho.

Luego de resaltar los puntos primordiales de la doble competencia de los jueces ordinarios en Ecuador, es momento de explicar los aspectos destacados de la justicia constitucional especializada en Perú. Destacando que, a diferencia de Ecuador, en el Estado Peruano está presente el Tribunal Constitucional, que en palabras de Arroyo (2020) la entidad es el ente supervisor de la Constitución, actuando con autonomía e independencia del Poder Judicial y otros poderes públicos. A pesar de esto, opera como un órgano jurisdiccional colegiado compuesto por siete jueces que ostentan el título de magistrados

durante un quinquenio, quedando vedada su reelección de manera inmediata, conforme al artículo 201 de la Constitución.

Y en otro punto, la justicia constitucional en Perú se configura como el guardián de su Constitución, asegurando que todas las leyes y acciones del gobierno estén en línea con los principios y derechos establecidos en la Carta Magna del país. Este sistema judicial especializado se encarga de interpretar y aplicar la Constitución en casos concretos, garantizando que se respeten los derechos fundamentales de los ciudadanos y que se mantenga el orden constitucional, contando con el tribunal Constitucional. En palabras de (Roel y Renzo, 2022):

En el Perú, el TC fue creado con la Constitución vigente de 1993. Sin embargo, recién en 1996 empezó su funcionamiento con la elección de sus siete magistrados por parte del Congreso de la República. Su antecesor directo fue el Tribunal de Garantías Constitucionales, creado por la Constitución Política de 1979, el cual tuvo un breve período de funcionamiento. Por tanto, se puede decir que esta Constitución de 1979 dio apertura a una nueva era, un nuevo capítulo de tutela de derechos en la historia peruana.

Conviene mencionar que, una de las instituciones clave en la justicia constitucional peruana es el Tribunal Constitucional, que actúa como la máxima autoridad en la interpretación de la Constitución y la protección de los derechos fundamentales. Este tribunal tiene la importante tarea de resolver casos relacionados con la constitucionalidad de leyes y actos del gobierno, así como de garantizar el respeto de los derechos humanos en el país.

Por lo tanto, se puede deducir que la inclusión de la justicia constitucional en la Constitución de 1979, a través del Tribunal de Garantías Constitucionales, surgió debido a la falta de confianza de los constituyentes en la administración de justicia ordinaria y al problemático papel que esta desempeñó en la defensa del Estado de Derecho durante los gobiernos de facto. En consecuencia, su incorporación no resultó de una reflexión más profunda sobre la función de la justicia constitucional en la actividad política, que hubiera requerido reconsiderar la teoría de la separación de poderes (Landa, 2011).

Por ello, el mismo autor asegura que, cada decisión tomada por el Tribunal Constitucional es como una historia única que refleja los valores y principios fundamentales de la sociedad peruana. Estas decisiones no solo tienen un impacto inmediato en los casos individuales que se presentan ante el tribunal, sino que también establecen precedentes que guían futuros casos similares, así, “se ha aceptado, casi mayoritariamente, que la jurisprudencia expedida por el Tribunal Constitucional del Perú constituye

parte del sistema de las fuentes de Derecho. Se señala casi mayoritariamente, dado que este tema ha generado polémica a nivel jurídico como político (Landa 2010).

Además, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional también es una herramienta importante para la educación legal y la formación de abogados y jueces. Estudiar y analizar las decisiones del tribunal ayuda a comprender mejor los principios constitucionales y fortalece el conocimiento jurídico en la sociedad peruana. Demostrándose además que, en Perú podrá ser juez constitucional tanto un magistrado del Poder Judicial, siempre que vea y resuelva asuntos constitucionales, como uno que integre el Tribunal Constitucional, lo cual responde a una extensión del sistema dual de control de la constitucionalidad. (Bardelli,2008)

El Tribunal Constitucional Peruano (TC) ostenta legitimidad jurídica en virtud del artículo 201 de la Constitución Política del Perú, que lo establece como máximo intérprete de la Carta Magna. Sin embargo, desde una perspectiva de legitimidad política, surgen cuestionamientos. El artículo 138 de la Constitución señala que la potestad de administrar justicia emana del pueblo, pero los magistrados del TC no son elegidos por voto popular, lo que limita su legitimidad política directa ante la ciudadanía (De la Cruz, 2021).

La jurisdicción constitucional peruana se divide en dos áreas principales según Figueroa, (2016):

## **Control de constitucionalidad**

Los jueces del Poder Judicial desempeñan un rol fundamental en la protección de los derechos fundamentales al resolver expedientes de habeas corpus y acción de amparo.

## **Control normativo**

Los jueces del TC manejan procesos de control normativo, como casos de inconstitucionalidad y competencia, velando por la supremacía de la Constitución sobre las demás normas jurídicas.

Esta declaración primero, subraya el papel crucial de los jueces del Poder Judicial en la defensa de los derechos fundamentales, actuando como primeros y segundos defensores en diferentes instancias judiciales. Esto sugiere que estos jueces son pilares en la protección de los derechos básicos de los ciudadanos y en la garantía de un sistema legal justo y equitativo. Además, menciona que estos mismos



jueces están encargados de los procesos de control normativo. Esto implica que no solo defienden los derechos fundamentales, sino que también tienen un papel activo en garantizar que las leyes y acciones gubernamentales estén en línea con la Constitución.

Por último, según Miranda (2018), el origen del Tribunal Constitucional (TC) en Perú se enraíza en la incapacidad del Poder Judicial para garantizar una justicia constitucional efectiva. Esta realidad histórica, que evidenció la necesidad de una justicia constitucional autónoma e independiente, encuentra su legitimidad en el ejercicio mismo del TC.

En esencia, la explicación resalta el surgimiento del TC como respuesta a las deficiencias del Poder Judicial en la impartición de justicia constitucional. Esto sugiere que, en algún momento del pasado, el sistema judicial ordinario no lograba garantizar de manera efectiva el cumplimiento de la Constitución y la protección de los derechos fundamentales. Como consecuencia, surgió la necesidad de establecer un órgano judicial autónomo e independiente, específicamente dedicado a abordar cuestiones constitucionales.

La creación del TC representó un paso crucial para fortalecer el Estado de Derecho en Perú, al establecer un mecanismo institucional encargado de velar por la supremacía de la Constitución y la protección de los derechos fundamentales.

## DISCUSIÓN

Los resultados de la investigación realizada revelan una profunda e importante reflexión sobre el acceso a la justicia constitucional en Ecuador y Perú, centrándose de manera vital y requerida en la evolución del debido proceso. Donde se destaca la importancia de no solo llegar a los tribunales, sino también ejecutar decisiones, subrayando que el acceso a la justicia va más allá de simples vías de entrada.

Es en este contexto, que es posible identificar las semejanzas y diferencias entre la administración de justicia constitucional entre los dos países. Un punto significativo de discusión es la eficacia del sistema y la aplicación del debido proceso tanto en Ecuador como en Perú. En Ecuador, desde la implementación de la doble competencia de jueces ordinarios, se ha podido evidenciar muchas inconformidades por parte de quienes acuden a esta justicia constitucional para reclamar la vulneración de sus derechos fundamentales, esto es debido a que, los jueces de la justicia ordinaria al no contar con una especialización en este ámbito pueden llegar a omitir ciertos puntos o requisitos

vitales de las garantías jurisdiccionales; provocando así la desnaturalización de las mismas. En Perú, por el contrario, la justicia especializada surgió debido a la desconfianza del sistema de justicia ordinaria.

Cabe destacar que, el tema de justicia constitucional puede considerarse una novedad actual, donde su tramitación y procedimiento se va perfeccionando o evolucionando con el pasar del tiempo. Por tal motivo, debe tomarse en cuenta en Ecuador la necesidad de contar con jueces especializados en materia constitucional para asegurar un óptimo acceso a la justicia con protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos.

En Ecuador, el extracto de la Sentencia No. 2231-22-JP/23 (2023) de la Corte advierte que la desnaturalización de estas garantías constituye un claro abuso y un fraude a la confianza depositada en los jueces como guardianes de la garantía jurisdiccional. La consideración de las garantías jurisdiccionales como desnaturalizadas refleja una preocupación creciente dentro del sistema judicial, donde diversos factores contribuyen a este fenómeno. Es relevante destacar que esta desnaturalización suele estar relacionada principalmente con los operadores de justicia. Este fenómeno ilustra las repercusiones de la falta de especialización por parte de los jueces, lo cual puede comprometer la efectividad y la legitimidad del sistema judicial.

En el ámbito de la jurisdicción constitucional en Perú, el Tribunal Constitucional (TC) es el organismo responsable de llevar a cabo el control constitucional. En este sentido, facilita la aplicación de una serie de procedimientos destinados a garantizar el total cumplimiento y respeto del orden establecido en la Constitución. Esto implica que toda legislación emitida por los poderes establecidos y la conducta de quienes ejercen cargos políticos están sujetas a este control, asegurando así la coherencia y la validez de las normas dentro del marco constitucional. (García, 2016)

En el contexto de la administración de justicia constitucional en Ecuador, se evidencia una distinción clara entre la justicia ordinaria y la constitucional, con énfasis en la doble competencia de los jueces ordinarios. Se menciona además, la presencia de cinco funciones del Estado en Ecuador, lo que podría reforzar la independencia en la designación de jueces constitucionales. Se resalta la responsabilidad de los jueces en la aplicación de la Constitución y la importancia de contar con jueces especializados. Por ende, la investigación enfoca la atención en el desafío de incorporar mecanismos procesales para proteger los derechos fundamentales, justificando la necesidad de jueces especializados en esta área.

En cuanto a la situación en Perú, se destaca la presencia del Tribunal Constitucional como un ente supervisor de la Constitución, actuando con autonomía y la valiosa justicia constitucional especializada. Se hace referencia junto a aquello que, la historia del Tribunal Constitucional en Perú, desde su institución en 1993, destaca su papel en la protección de derechos y su legitimidad jurídica según la Constitución. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional en Perú se posiciona como esencial en el sistema legal, generando debates sobre su obligatoriedad y desafíos en términos legales y políticos.

En resumen, los resultados de la investigación subrayan la importancia de la justicia constitucional, la especialización de jueces constitucionales y la necesidad de mecanismos procesales para proteger los derechos fundamentales. Se evidencian diferencias significativas entre Ecuador y Perú en cuanto a la organización y funcionamiento de la justicia constitucional. A partir de esto, es importante mencionar la investigación y el aporte de Sarmiento et. al. (2023) quienes ofrecen valiosas contribuciones al debate sobre el rol de la justicia constitucional en la protección de los derechos fundamentales y el Estado de Derecho.

Ha quedado demostrado que, Ecuador y Perú comparten similitudes, donde es crucial la justicia constitucional que defiende los derechos fundamentales, y la actuación de los jueces. Ecuador distingue entre justicia ordinaria y constitucional, mientras que Perú cuenta con el Tribunal Constitucional, destacado por su autonomía. Ambos países enfrentan retos en la implementación de mecanismos procesales y la designación de jueces especializados. Las garantías jurisdiccionales en Ecuador han evolucionado para fortalecer la justicia. La Constitución ha adquirido prominencia, exigiendo jueces especializados para proteger los derechos fundamentales.

La Función Judicial del Ecuador, a través de su órgano administrativo, es responsable de preservar una justicia basada en la Constitución, asegurando acceso gratuito y tutela efectiva. En Perú, el Tribunal Constitucional, creado en 1993, actúa como supervisor de la Constitución. Su legitimidad, tanto jurídica como política, es fundamental, así, el surgimiento del Tribunal Constitucional en Perú se debe a la falta de confianza en la justicia ordinaria. Su ejercicio ha evidenciado la desconfianza ciudadana en otros poderes. Lo que nos permite demostrar que, en ambos países, la justicia constitucional ha adquirido un papel preponderante, abordando áreas claves y desafiando la interpretación y aplicación de la Constitución.

## CONCLUSIÓN

Los resultados concluyen que, la implementación de un sistema de justicia especializada en materia constitucional se presenta como una necesidad imperante para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar la tutela efectiva de los derechos fundamentales. Esta especialización permite un enfoque más profundo y específico en la interpretación y aplicación de los principios constitucionales, lo que se traduce en una mayor coherencia y consistencia en las decisiones judiciales.

También, se resalta que la justicia constitucional en América Latina presenta un panorama diverso en cuanto a los enfoques para la protección de la Carta Magna. Perú y Ecuador ejemplifican esta variedad con sus respectivos modelos: la justicia constitucional especializada peruana y la doble competencia de jueces ordinarios-constitucionales ecuatoriana.

Se destaca también que, el modelo peruano asigna a jueces especializados la responsabilidad de salvaguardar la constitucionalidad, buscando un enfoque más profundo y específico en la interpretación y aplicación de los principios constitucionales. Esta especialización persigue garantizar una mayor coherencia y consistencia en las decisiones judiciales, fortaleciendo el Estado de Derecho y la tutela efectiva de los derechos fundamentales.

Mientras que en Ecuador opta por la doble competencia, donde los jueces ordinarios asumen, además de sus funciones habituales, la tarea de resolver asuntos constitucionales. Este enfoque, si bien busca integrar la protección constitucional en la rutina jurídica ordinaria, presenta un desafío importante: lograr un equilibrio entre ambas competencias y evitar que la carga adicional afecte la calidad y eficiencia del sistema judicial en su conjunto.

Finalmente, se concluye que, en Ecuador, se reconoce que la falta de especialización por parte de los operadores de justicia puede comprometer la efectividad y la legitimidad del sistema judicial, lo que sugiere la necesidad de una mayor capacitación y formación e incluso aplicación total del principio de especialidad. A diferencia del ámbito de la jurisdicción constitucional en Perú, se observa un enfoque claro y estructurado a través del TC, que se encarga de supervisar el cumplimiento y el respeto del orden constitucional, el cual proporciona una base sólida para asegurar la coherencia y validez de normas dentro del marco constitucional, sin embargo, puede haber desafíos relacionados con la implementación efectiva de estas normas y procedimientos.

**CONFLICTO DE INTERESES.** Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

## REFERENCIAS

- Almeida, R., y Morales, J. (2021). El sistema de justicia constitucional y la especialidad en materia constitucional del juez ecuatoriano. Otavalo: Universidad de Otavalo. <https://acortar.link/v9fzVw>
- Arroyo, C. L. (2020). Estatuto del juez constitucional en el Perú. *Pensamiento Constitucional*, 101-127. <https://acortar.link/b1JHzY>
- Asamblea Nacional. (2009). Ley Orgánica de garantías jurisdiccionales y Control Constitucional. Quito: LEXIS S.A. <https://acortar.link/hqj3KC>
- Bardelli, J. (2008). El juez constitucional. CIDH. <https://acortar.link/qMpoCO>
- Bermeo, W. Guerra, M. (2021) Competencia constitucional especializada de jueces de primer nivel. <https://acortar.link/TQefNZ>
- Bernales, R. G. (2019). El acceso a la justicia en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos. *Ius et praxis*, 277-306. <https://acortar.link/aYF4eP>
- Constitución Política del Estado de Ecuador (2009) <https://acortar.link/o9FF9Y>
- Constitución Política del Perú (1993) <https://acortar.link/xhWIAw>
- De la Cruz, P. J. (2021). La legitimidad política del Tribunal Constitucional y su incidencia en la justicia constitucional. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://acortar.link/YvnjRx>
- Díaz, S. E. (2022). La necesaria especialización de la Justicia Constitucional en el Ecuador. Quito: Universidad Tecnológica Indoamérica. <https://acortar.link/4ZkChj>
- Duarte, V. (2020). La Competencia de los Jueces Ordinarios para conocer la acción de protección y su incidencia con el principio de especialidad del juez. Quito: Universidad Internacional SEK. <https://acortar.link/afYjUq>
- Fuentes, J, Mayorga, Á, Ocaña, M, y Pilco, A. (2023). Garantías jurisdiccionales, rapidez, ficción o realidad: caso Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 1295-1320. <https://acortar.link/ikzxsD>
- García, T. V. (2016). La Jurisdicción Constitucional: El Modelo Peruano. <https://acortar.link/xIZzUw>
- Jiménez, A., Y Castro, M. J. (2021). ¿ puede la justicia constitucional ser un remedio para las patologías democráticas?: Análisis de la jurisprudencia constitucional en el Ecuador. *Derecho Constitucional*. Guayaquil. <https://Bit.Ly/3kuz5v0>
- Landa, A. C. (2011). Derecho procesal constitucional. Lima: PUCP, 7-12. <https://bit.ly/3KtC6cV>
- LANDA, C. (2010). Los Precedentes Constitucionales: El Caso del Perú. Madrid: Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional. <https://bit.ly/3KwGGXX>
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (2009) <https://acortar.link/SjzRJ>
- Miranda, C. (2018). El Tribunal Constitucional y el rol del juez constitucional. *Revista Lex de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Alas*, 85-100. <https://acortar.link/SL1HKq>
- Plaza, T y Zamora, V. (2020). La necesidad de jueces especializados en el sistema judicial multicompetente ecuatoriano. *Polo del conocimiento*, 1139-1162. <https://acortar.link/Hb0Hio>
- Quintana, I. (2019). La Acción de Protección (Segunda ed.). Quito, Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones. <https://acortar.link/1AaK6P>
- Reyes, M. A. (2019). El futuro de la justicia constitucional. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 11-41. <https://acortar.link/UloMYp>
- Roel, L., y Díaz, R. (2022). El sistema justiciero: la justicia constitucional en el Perú. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 363-389. <https://acortar.link/KGUBUF>
- Salinas, O. E. (2020). La fiscalización de la Supremacía Constitucional como función del juez constitucional. *Revista Académica-Investigativa De La Facultad Jurídica, Social Y Administrativa*, 129-140. <https://acortar.link/93q3cp>
- Santos, A. E. (2022). La Corte Constitucional del Ecuador (CCE): límite de funciones estatales y ciertas críticas. *Iuris Dictio*, 16-16. <https://acortar.link/sLrOXy>
- Sarmiento I., Atiencia, C. y Flores, L. (2023) Jueces especializados en justicia constitucional en el Ecuador. <https://acortar.link/V9tSwP>
- Sira, G. (2021) Algunas reflexiones sobre la justicia constitucional. <https://acortar.link/1COLiT>
- Vivar, W., y Coronel, M. (2021) Competencia constitucional especializada de jueces de primer nivel. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 131-170. <https://acortar.link/gLM2iC>
- Zari, Á., y Fuentes, M., (2023) La falta de especialización de jueces constitucionales y sus efectos en la administración de justicia en el Ecuador. *Polo del conocimiento*, 345-366. <https://acortar.link/hHUZiK>